



VISTOS; el Memorando N° 000134-2020-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Informe N° 000033-2020-DGCI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, se aprobó el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA 2012-2021”, constituyendo la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, integrada, entre otros miembros, por el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo establece que mediante resolución del titular, se podrá designar a dos (2) representantes alternos, preferentemente especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 330-2016-MC se designó al señor Gustavo Oré Aguilar y a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes alternos del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, con el Informe N° 000033-2020-DGCI//MC la Dirección General de Ciudadanía Intercultural propone designar como representantes alternos del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Multisectorial Permanente a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y a el/la Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial; motivo por el cual resulta pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP que constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA 2012-2021”; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones del señor Gustavo Oré Aguilar y de la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes alternos del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA 2012-2021”, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 330-2016-MC.

Artículo 2.- Designar a los representantes alternos del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, a los/las siguientes servidores/as:

- El/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
- El/la Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA 2012-2021”, a la Viceministra de Interculturalidad, así como a los representantes designados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ
Ministro de Cultura